

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

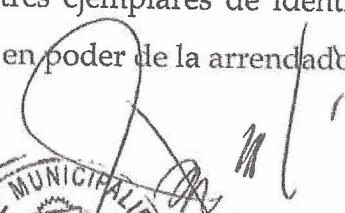
En Dalcahue, a 05 de Agosto de 2013, comparecen Don **FRANCISCO HERNAN AGUILAR BARRIENTOS**, chileno, casado, comerciante, cedula de identidad 4.569.907-2, domiciliado en calle O Higgins numero 007, de la comuna de Dalcahue en adelante indistintamente el **"ARRENDADOR"** o **"PARTE ARRENDADORA"** y por la otra Don **JUAN ALBERTO PEREZ**, chileno, casado, Ingeniero Agronomo, cédula nacional de identidad número 5.453.703-4, en representación, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número 69.230.300-8, ambos domiciliados calle Pedro Montt numero 105 de la comuna de Dalcahue; constituyen y son quien en adelante se denomina **"El ARRENDATARIO"**, quienes exponen que han convenido en el siguiente Anexo al Contrato de arrendamiento, suscrito entre ambas partes, con fecha cinco de Abril de 2013:

Que por este Acto, las partes vienen en establecer y hacer presente que será de cargo de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en su calidad de arrendataria del inmueble , ubicado en calle O Higgins numero 008, comuna de Dalcahue, el pago de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Luz Eléctrica, Internet y Telefonía.

El presente anexo de contrato se firman tres ejemplares de idéntico tenor quedando dos en poder de la arrendataria y uno en poder de la arrendadbra


FRANCISCO H. AGUILAR BARRIENTOS
RUT 04.569.907-2




JUAN A. PEREZ MUÑOZ
RUT 5.453.703-4